



MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO,  
RURAL Y AGUA



INFORME  
INF/FDI/DGE/PLA N° 0006/2026  
FDI/2026-00333

**Sergio Alan Barba Gonzales**  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO a.i.  
FONDO DE DESARROLLO INDIGENA  
MDPRYA

A: Sergio Alan Barba Gonzales  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO a.i.

DE: Lic. Roberto Jorge Antelo Brtittez  
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO a.i.

Ing. Grover Oblitas Roselio  
JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE PROYECTOS a.i.

Abg. Vania Leonor Mercado Torrez  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS y GESTIÓN LEGAL DE  
PROYECTOS

Lic. Imelda Iris Saavedra Duran  
RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA Y AUDITORIA DE PROYECTOS a.i.

Lic. Marco Antonio Valdez Jarandilla  
RESPONSABLE DEL AREA DE PLANIFICACIÓN

Lic. Liz Ximena Miranda Lucana  
RESPONSABLE DEL AREA DE COMUNICACIÓN

REF.: "Rendición Publica de Cuentas Final – Gestión 2025"

FECHA La Paz 27 de febrero de 2026

De nuestra consideración:

En el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en sus Artículos 235, Numeral 4) y 241, Parágrafo II, establece como obligación de los servidores públicos "**Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública**", atribuyendo a la sociedad civil organizada ejercer el Control Social a la gestión pública en todos los niveles del Estado.

El Decreto Supremo N° 214, de 22 de julio de 2009, aprueba la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción – PNTLCC, con el objetivo principal de prevenir y sancionar actos de corrupción, facilitando a las instituciones públicas, empresas privadas, a la ciudadanía, medios de comunicación y organizaciones sociales, los instrumentos necesarios para desarrollar en los bolivianos y bolivianas una cultura de CERO TOLERANCIA A LA

**FDI**  
FONDO DE DESARROLLO  
INDIGENA

FONDO DE DESARROLLO INDIGENA  
Dirección: Calle Belisario Salinas Nro. 573, entre  
Presbítero Medina y Andrés Muñoz · Sopocachi  
Teléfono: (591-2) 2128276 · Fax: (591-2) 2128299  
La Paz · Bolivia





MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO,  
RURAL Y AGUA

CORRUPCIÓN, a través de la instauración de las Audiencias de Rendición Pública de Cuentas, que ponen a consideración de la sociedad en general y ante los actores que ejercen el Control Social, las actividades y resultados obtenidos en cada gestión.

El párrafo II del artículo 2, de la Ley N° 341 de 5 de febrero de 2013, establece el ámbito de aplicación de Participación y Control Social a:

*“Las empresas e instituciones públicas descentralizadas, desconcentradas, autárquicas, empresas mixtas y empresas privadas que presten servicios básicos o que administren recursos fiscales y/o recursos naturales”.*

La Ley N° 974, Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra La Corrupción del 4 de septiembre de 2017, regula el funcionamiento de las Unidades de Transparencia y el numeral 5 del Artículo 10 de la mencionada Ley, dispone que una de las funciones de la Unidad de Transparencia es la de planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de **Rendición Pública de Cuentas**.

En cumplimiento a las citadas disposiciones presentamos el informe de Rendición Pública de Cuentas Final de la Gestión 2025 del Fondo de Desarrollo Indígena, para su posterior difusión.

1. Marco Político Estratégico

**Relación con el PDES del Fondo de Desarrollo Indígena**

Las metas y resultados que se lograron en la gestión 2025 por el Fondo de Desarrollo Indígena están enmarcados en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025 (PDES) específicamente en:

**Eje estratégico 3:**

SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO

Meta 3.2

Diversificar e incrementar la productividad agropecuaria para el abastecimiento del mercado interno y la industrialización con Sustitución de Importaciones, con miras a la exportación con valor agregado.

Resultado 3.2.8

La mitad de la producción de alimentos consumidos por la población nacional es producida por los pequeños productores y organizaciones económico comunitarias.





**MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO,  
RURAL Y AGUA**

**Acción 3.2.8.1**

Implementar programas de apoyo a la producción de pequeños productores y a organizaciones económico comunitarias a través de la transferencia de tecnología, asistencia técnica, entre otros.

**Eje estratégico 7:**

**REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE;  
SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL**

**Meta 7.1**

Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la Reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.

**Resultado 7.1.7**

Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del Estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación

**Acción 7.1.7.1**

Gestión pública a través de acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación.

**2. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2025**

**Misión**

El Fondo de Desarrollo Indígena, institución pública descentralizada del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, tiene la finalidad de gestionar, financiar, ejecutar de manera directa y fiscalizar programas y proyectos para el desarrollo productivo de los pueblos indígenas originario campesinos y comunidades interculturales y afro bolivianas en el territorio nacional.

**Visión**

El Fondo de Desarrollo Indígena se constituye en el instrumento económico por la soberanía de los pueblos indígenas originario campesinos y comunidades interculturales y afro bolivianas, que promueve e impulsa el fortalecimiento de la economía comunitaria en todos los municipios y territorios de las autonomías indígenas originarios campesinas



**FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA**

Dirección: Calle Belisario Salinas Nro. 573, entre  
Presbítero Medina y Andrés Muñoz · Sopocachi  
Teléfono: (591-2) 2128276 · Fax: (591-2) 2128299

La Paz · Bolivia





**MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO,  
RURAL Y AGUA**

del Estado Plurinacional de Bolivia, realizando esfuerzos conjuntos de manera efectiva con las Entidades Territoriales Autónomas y las del Nivel Central del Estado.

**3. Objetivos Estratégicos Institucionales del FDI 2021-2025**

A continuación, se presenta los objetivos institucionales del Fondo Desarrollo Indígena formulados en el marco del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025.

RESULTADO PDES 2021-2025	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025
3.2.8.1 Implementar programas de apoyo a la producción de pequeños productores y a organizaciones económicas comunitarias a través de la transferencia de tecnología, asistencia técnica, entre otros.	Contribuir al desarrollo sustentable del sector productivo rural a través del financiamiento y/o ejecución de programas y/o ejecución de inversión productiva para los pueblos indígena originarios campesinos, interculturales y afrobolivianos. Promover el fortalecimiento de las capacidades productivas de los pequeños productores de la agricultura familiar, comunitaria para la diversificación y transformación productiva, incrementando la producción y la productividad a través de sistemas productivos sustentables
7.1.7.1 Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del Estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, Fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Transferir recursos de manera oportuna para las Universidades Bolivianas Indígenas, la Renta Dignidad y Fondo Cívico Patriótico. Fortalecer el desarrollo institucional de manera efectiva, eficiente y transparente

**4. Enfoque Político**

El Fondo de Desarrollo Indígena contribuye en la soberanía de los pueblos indígena originario campesinos, interculturales y afrobolivianos a través de financiamiento de programas y/o proyectos productivos, bajo los principios de solidaridad y equidad considerados como dar más al que menos tiene y el control social, involucrando a las entidades territoriales autónomas, para realizar esfuerzos conjuntos y así lograr las metas, resultados y acciones del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025, “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”.





MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO,  
RURAL Y AGUA

## 5. Marco Legal de la Entidad

DECRETO SUPREMO N°2493 de 26 de agosto de 2015

Artículo 2. Parágrafo I, Establece: "Se crea el Fondo de Desarrollo Indígena como Institución Publica Descentralizada con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía de gestión, administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra".

DECRETO SUPREMO N°3186 de 17 de mayo de 2017

Artículo 2. Parágrafo I, autoriza al Fondo de Desarrollo Indígena transferir recursos, para la ejecución de los siguientes tipos de programas y/o proyectos:

- a) Productivos.
- b) Riego.
- c) Puentes.
- d) Maquinaria y equipo para producción.

## 6. Plan Operativo Anual y Presupuesto

¿El presupuesto con el que ha iniciado la institución en la gestión 2025 ha sido modificado?

Si

Indicar el presupuesto inicial de la institución con el que se comenzó la gestión.

Bs296.447.399,00

Indicar la cantidad del presupuesto modificado.

Bs0,00

Indicar el presupuesto modificado de la institución con el que culminó la gestión

Bs296.447.399,00

### 6.1. Ejecución Presupuestaria

Recursos Ejecutado Bs.192.546.713,58



**FDI**  
FONDO DE DESARROLLO  
INDÍGENA

**FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA**  
Dirección: Calle Belisario Salinas Nro. 573, entre  
Presbítero Medina y Andrés Muñoz · Sopocachi  
Teléfono: (591-2) 2128276 · Fax: (591-2) 2128299  
La Paz · Bolivia



MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO,  
RURAL Y AGUA

6.2. Información Presupuestaria

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA - GESTIÓN 2025 AL 31/12/2025 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)				
Programa Presupuestario	Descripción	Monto Vigente	Monto Ejecutado	% de Ejecución
00-00000-001	D.S. 2679 Funcionamiento (4,5%)	9.182.332,00	9.044.324,05	98,50%
98-00000-001	D.S. 29664 UNIBOLES (15%)	30.607.773,00	21.740.608,00	71,03%
	Ley N°3791 Renta Universal de Vejez (30%)	61.215.548,00	42.427.055,80	69,31%
	D.S. 859 Fondo Cívico Patriótico (0,2%)	408.104,00	282.847,22	69,31%
97-00000-001	Programas - Proyectos	167.294.290,53	91.538.806,34	54,72%
97-00000-022	Fortal. Seguimiento a la ejecución de proyectos (Consultores de Línea y otros)	5.262.796,00	5.169.041,60	98,22%
99-00000-001	Pago de la Deuda	22.476.555,47	22.344.030,57	99,41%
		<b>Total</b>	<b>192.546.713,58</b>	<b>64,95%</b>



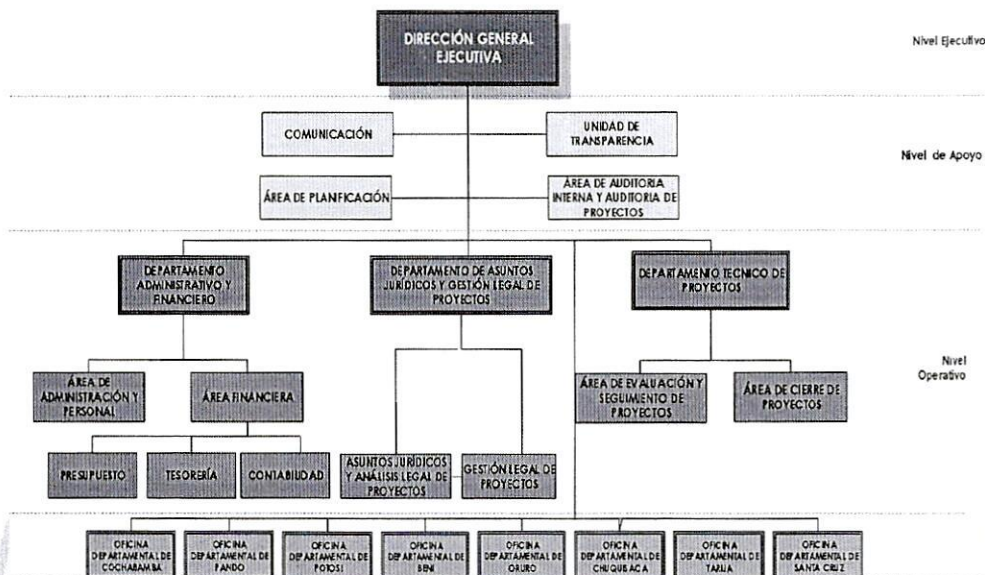
**FDI**  
FONDO DE DESARROLLO  
INDÍGENA

FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA  
Dirección: Calle Belisario Salinas Nro. 573, entre  
Presbítero Medina y Andrés Muñoz · Sopocachi  
Teléfono: (591-2) 2128276 · Fax: (591-2) 2128299  
La Paz · Bolivia



## 7. Estructura Organizacional y Recursos Humanos

### 7.1. Estructura Organizacional del Fondo de Desarrollo Indígena



### 7.2. Información General de Recursos Humanos

Personal de Planta	Personal con Contrato	Consultor en Línea	Consultores por Proyecto	Total
48	8	20	0	76

El Fondo de Desarrollo Indígena, hasta diciembre de 2025, tuvo bajo su dependencia un total de 76 servidores públicos, cuyos ingresos fueron pagados con recurso del Tesoro General de la Nación (IDH).

### 7.3. Recursos Humanos por categoría

Superiores	Ejecutivo	Operativos	Total de Ítem
0	4	44	48

### 7.4. Cantidad de Recursos Humanos por categoría

Categoría	Nivel Salarial	Denominación del puesto	Nº de Ítems
Ejecutiva	1	Director General	1
	2	Jefe de Unidad I	3
Operativa	3	Responsable - Jefe de Unidad II	7
	4	Profesional I	4



**MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO,  
RURAL Y AGUA**

	5	Profesional II	21
	6	Técnico I	5
	7	Técnico II	5
	8	Administrativo	1
	9	Auxiliar	1
<b>TOTAL</b>			<b>48</b>

### 7.5. Capacitaciones Internas de Personal

1	Presupuesto ejecutado en la capacitación del personal	0,00Bs
2	Cantidad de Capacitaciones Programadas	4
3	Cantidad de Capacitaciones ejecutadas	4
4	Cantidad de Personas Capacitados	76 servidores públicos
5	Tema de Capacitación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación en Seguimiento, Monitoreo, Cierre y Desembolsos de Programas y Proyectos.</li><li>• Registro de información en el SISPRO.</li><li>• Gestión Administrativa de Riesgos</li><li>• Formulación, Reformulación y Seguimiento al POA.</li></ul>
6	Números de capacitaciones Interna de la UTLCC en temas de Ética Pública	3
7	Cantidad de Personas Capacitados por la UTLCC	120

### 7.6. Contrataciones de Bienes y Servicios

#### 7.6.1. Plan Anual de Contrataciones (PAC) expresado en Bolivianos

Presupuesto total ejecutado	1.055.212,39
-----------------------------	--------------

#### 7.6.2. Presupuesto por Modalidad de Contratación

Nº	Descripción	Importe Bs
1	Contrataciones Menores.	613.967,50
2	Contrataciones ANPE.	324.265,00
3	Contrataciones por Licitaciones Públicas.	0
4	Contrataciones por Excepción.	0
5	Contrataciones por Desastres y/o Emergencia	0



**MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO,  
RURAL Y AGUA**

6	Contrataciones Directas de Bienes y Servicios	116.979,89
7	Otras contrataciones	0
<b>Total:</b>		<b>1.055.212.39</b>

**8. Descripción de los proyectos que desarrolla la institución o entidad pública durante la gestión.**

**8.1. Información sobre servicios que presta la institución.**

El Fondo de Desarrollo Indígena no presta servicios.

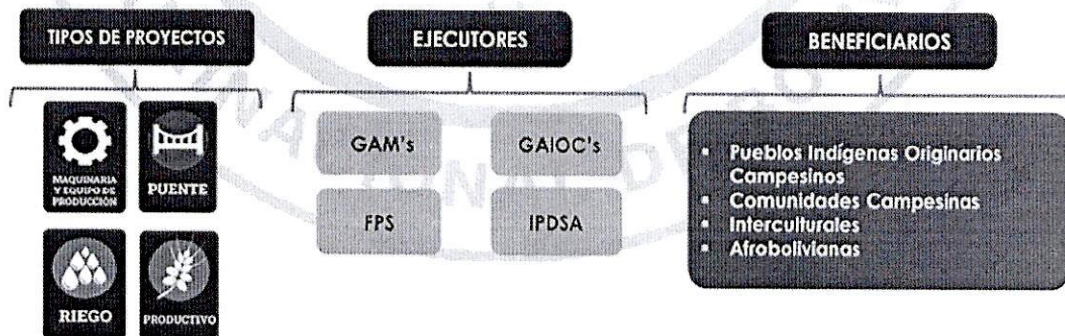
**8.2. Información sobre actividades que realiza la institución.**

En el marco del Decreto Supremo N 2493 del 26 de agosto del 2015 el Fondo de Desarrollo Indígena, tiene la finalidad de gestionar, financiar, ejecutar de manera directa y fiscalizar programas y proyectos para el desarrollo productivo de los Pueblos Indígena Originario Campesinos, Comunidades Campesinas, Interculturales y Afrobolivianas.

**9. Área de Programas y Proyectos**

**9.1. Tipos de proyectos financiados por el Fondo de Desarrollo Indígena**

De acuerdo al Decreto Supremo N°3186 de 17 de mayo de 2017, los tipos de proyectos financiados por el Fondo Desarrollo Indígena son: Puentes, Sistemas de Riego, Maquinaria y Equipo de producción, estos proyectos son ejecutadas por instituciones públicas como ser: GAM's, GAIOC's, FPS e IPDSA.



**9.2. Inspecciones de campo en la gestión 2025**

El Departamento Técnico de Proyectos, tiene la función de Seguimiento. Monitoreo y fiscalización de programas y proyectos, es así que en la gestión 2025 ha realizado 812





**MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO,  
RURAL Y AGUA**

inspecciones de campo a programas y proyectos de las Carteras I-II-III y IV, que involucra a inspecciones finales (572), inspecciones de medio termino (240).

En el siguiente cuadro, se detalla las inspecciones por tipo de cartera y departamento:

DEPTO	CARTERA 1			CARTERA 2			CARTERA 3			CARTERA 4			ToT
	FINAL	MEDIO	PARCIAL	FINAL	MEDIO	PARCIAL	FINAL	MEDIO	PARCIAL	FINAL	MEDIO	PARCIAL	
BENI	9		9	10	1	11	9	6	15	3		3	38
CHUQUISACA	9		9	6		6	17	1	18	5	14	19	52
COCHABAMBA	17		17	8		8	16	5	21	22	31	53	99
LA PAZ	49	1	50	55	1	56	33	6	39	62	80	142	287
ORURO	1		1	4		4	9	1	10	21	25	46	61
PANDO	2	1	3	3	1	4	6	1	7	4	7	11	25
POTOSI	38		38	19		19	27	4	31	21	25	46	134
SANTA CRUZ	21	2	23	12		12	32	8	40	9	13	22	97
TARIJA	2		2		1	1	9		9	2	5	7	19
Total	148	4	152	117	4	121	158	32	190	149	200	349	812

**9.3. Ejecución de Recursos en el financiamiento de programas y/o Proyectos  
Gestión 2025**

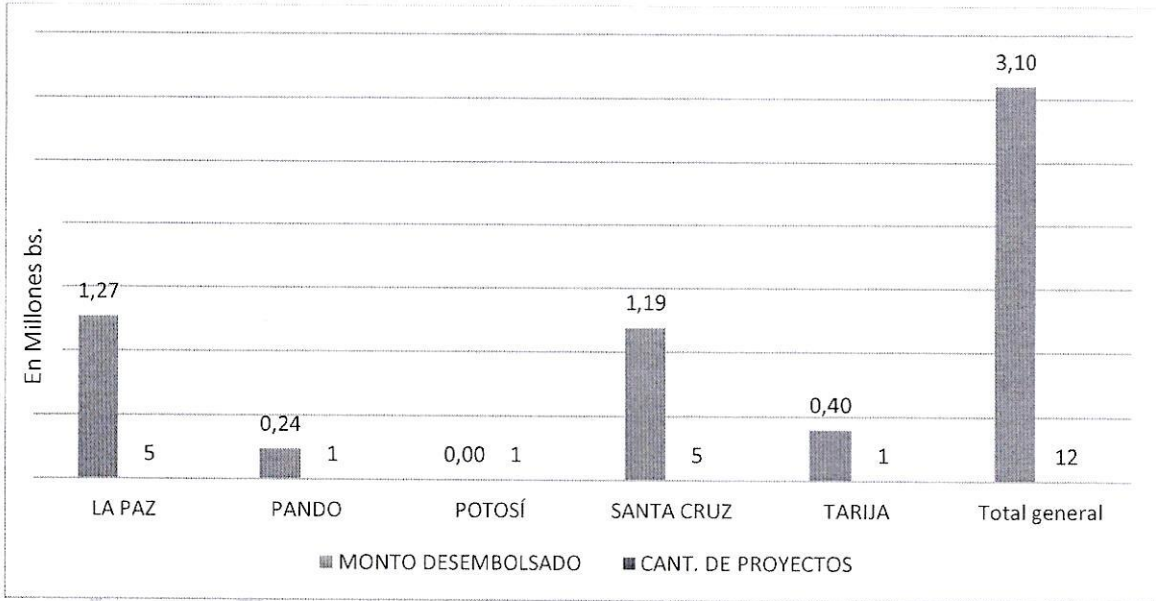
**9.3.1. Ejecución de recursos de la Cartera III "Reactivando el Desarrollo Productivo"**

Durante la gestión 2025, con recursos de la Cartera III, se realizaron 12 transferencias para la ejecución de 12 programas y/o proyectos en 10 Entidades Territoriales Autónomas de 5 departamentos, por un monto total de Bs3.099.752,38 tal como se muestra en el siguiente grafico:



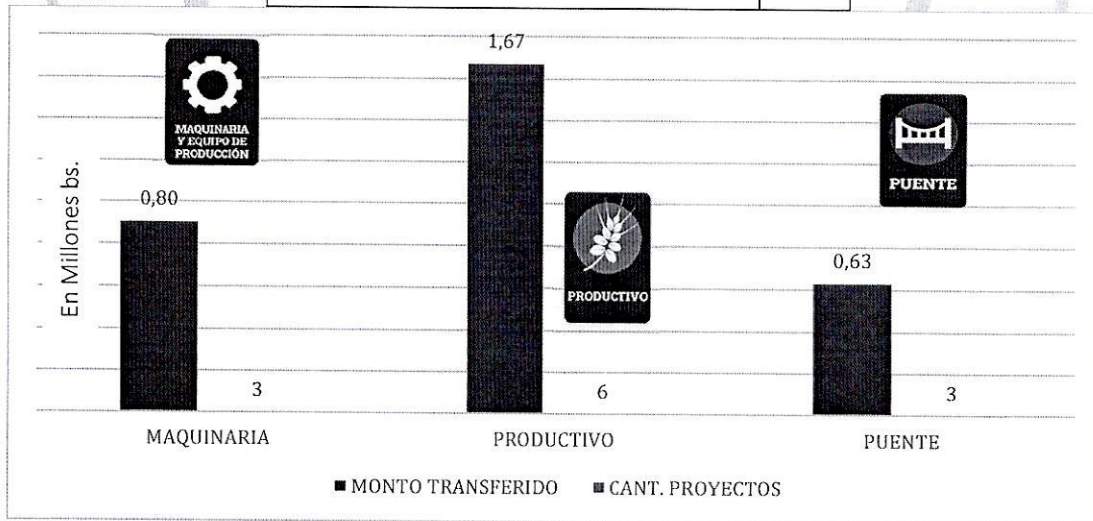


**MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO,  
RURAL Y AGUA**



Con referencia a la transferencia realizada según la tipología de programas y/o proyectos de la Cartera III financiados por el Fondo Desarrollo Indígena, se establece lo siguiente:

Cantidad de proyectos desembolsados	12
Monto transferido (En MM Bs)	3,10





**MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO,  
RURAL Y AGUA**

En resumen, respecto al financiamiento de la cartera III "Reactivando el Desarrollo Productivo", se tiene el siguiente cuadro:

**Financiamiento y transferencia de recursos Cartera III**

DESCRIPCION	MAQUINARIA	PRODUCTIVO	PUENTE	RIEGO
FINANCIAMIENTO	126.448.163,42	93.769.737,25	189.076.009,50	81.320.734,73
MONTO TRANSFERIDO HASTA EL 2024	122.417.597,88	90.380.981,53	186.755.574,79	80.242.482,46
MONTO TRANSFERIDO EL 2025	797.445,12	1.670.986,79	629.636,67	1.683,80
MONTO TOTAL TRANSFERIDO	123.215.043,00	92.051.968,32	187.385.211,46	80.240.798,66
%	97%	98%	99%	99%

**9.3.2. Ejecución de recursos de la Cartera IV "Fortaleciendo el Desarrollo Productivo"**

Durante la gestión 2025, con recursos de la cartera IV, se realizaron 301 transferencias para atender a 219 programas y/o proyectos de 168 Gobiernos Autónomos Municipales y Gobiernos Autónomos Indígena Originario y Campesinos. Haciendo un monto total transferido de Bs88.399.886,46 bolivianos.

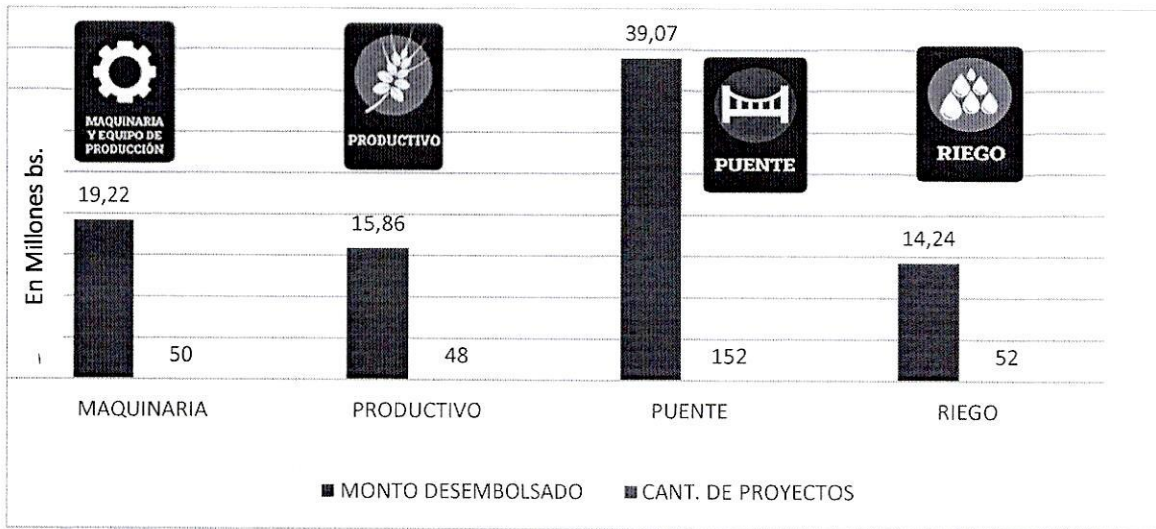
Numero de transferencias realizadas	302
Monto desembolsado (MM) bs	88,40

DEPARTAMENTO	CANT. TRANSFERENCIAS	MONTO TRANSFERIDO (en MM de Bs)
BENI	7	4,94
CHUQUISACA	20	5,44
COCHABAMBA	48	12,45
LA PAZ	99	23,75
ORURO	37	10,27
PANDO	11	4,18
POTOSÍ	49	14,78
SANTA CRUZ	26	10,59
TARIJA	5	1,99
<b>TOTAL</b>	<b>302</b>	<b>88,40</b>



**MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO,  
RURAL Y AGUA**

Con referencia a los tipos de proyectos y/o programas de la Cartera IV, que se transfirieron figura la cantidad de proyectos y el monto transferido, como sigue en la siguiente gráfica.



En resumen, respecto al financiamiento de la cartera IV “Fortaleciendo el Desarrollo Productivo”, se tiene el siguiente cuadro:

**Financiamiento y transferencia de recursos Cartera IV**

DESCRIPCION	MAQUINARIA	PRODUCTIVO	PUENTE	RIEGO
FINANCIAMIENTO	173.536.588,11	66.158.382,79	149.568.085,54	61.906.666,41
MONTO TRANSFERIDO HASTA EL 2024	145.842.522,99	36.360.842,97	88.470.576,69	36.406.047,67
MONTO TRANSFERIDO EL 2025	19.218.943,91	15.862.060,61	39.074.475,16	14.244.406,78
MONTO TOTAL TRANSFERIDO	165.061.466,90	52.222.903,58	127.545.051,85	50.650.454,45
%	95%	79%	85%	82%

**9.4. Cierre de convenios en la gestión 2025**

Otra de las funciones que lleva adelante el Fondo de Desarrollo Indígena, es el cierre de convenios inter gubernativos, en la gestión 2025 se han realizado 454 Cierre de Convenios de acuerdo al siguiente cuadro:





**MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO,  
RURAL Y AGUA**

**CANTIDAD DE CIERRE DE CONVENIOS POR TIPO DE PROYECTO Y CARTERA  
GESTION 2025**

CARTERA	MAQUINARIA	PRODUCTIVO	PUENTES	RIEGO	TOTAL
CARTERA I-II	21	84	80	95	280
CARTERA III	10	19	96	33	158
CARTERA IV	0	0	16	0	16
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>103</b>	<b>192</b>	<b>128</b>	<b>454</b>

En los siguientes cuadros se desglosa los cierres de convenio por departamento y tipo de proyecto:

**CARTERA I-II**

DEPARTAMENTO	MAQUINARIA	PRODUCTIVO	PUENTES	RIEGO	TOTAL
BENI	1	4	1	0	6
CHUQUISACA	1	3	0	4	8
COCHABAMBA	1	6	23	25	55
LA PAZ	11	38	17	29	95
ORURO	1	8	3	1	13
PANDO	1	1	2	0	4
POTOSÍ	3	3	6	22	34
SANTA CRUZ	2	16	27	6	51
TARIJA	0	5	1	8	14
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>84</b>	<b>80</b>	<b>95</b>	<b>280</b>

**CARTERA III**

DEPARTAMENTO	MAQUINARIA	PRODUCTIVO	PUENTES	RIEGO	TOTAL
BENI	0	0	7	0	7
CHUQUISACA	0	0	11	5	16
COCHABAMBA	1	1	24	5	31
LA PAZ	1	11	15	5	32
ORURO	5	4	5	2	16
PANDO	0	0	3	0	3
POTOSÍ	0	1	11	12	24
SANTA CRUZ	1	1	20	2	24
TARIJA	2	1	0	2	5
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>19</b>	<b>96</b>	<b>33</b>	<b>158</b>





CARTERA IV

DEPARTAMENTO	MAQUINARIA	PRODUCTIVO	PUENTES	RIEGO	TOTAL
COCHABAMBA	0	0	8	0	8
LA PAZ	0	0	7	0	7
ORURO	0	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>16</b>

10. Área de Auditoría Interna y Auditoría de Proyectos.

Se realizaron las siguientes Auditorías en la gestión 2025:

Tipo de auditoría	Cantidad
de Confiabilidad	3
Operacionales	2
de Cumplimiento	2
de Seguimiento	3
Sobre relevamiento de información	10
Circunstanciados	2
<b>Total auditorías ejecutadas en la gestión</b>	<b>22</b>

10.1. Auditorías de Confiabilidad

Nº	Descripción
1	Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Indígena al 31 de diciembre de 2024.
2	Planificación General de la auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros del FDI, correspondiente a la gestión 2025.
3	Planificación Específica de la auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros del FDI, correspondiente a la gestión 2025.

10.2. Auditorías Operacionales

Nº	Descripción
1	Auditoría operacional sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH, correspondiente a la gestión 2024.
2	Auditoría operacional al proceso de cierre de convenios suscritos por el Fondo de Desarrollo Indígena, para el financiamiento de proyectos con recursos de la Cartera III.





**MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO,  
RURAL Y AGUA**

**10.3. Auditoría de cumplimiento**

N°	Proyecto financiado por el Ex FDPPIOYCC
1	Auditoría de cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, doble percepción, con alcance al 31 de diciembre de 2024.
2	Auditoría de cumplimiento al Sistema de Presupuestos del Fondo de Desarrollo Indígena, gestión 2025.

**10.4. Seguimientos**

N°	Descripción
1	Primer Seguimiento a las recomendaciones emergentes del Examen sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Indígena, gestión 2023.
2	Segundo Seguimiento a las recomendaciones emergentes del Examen sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Indígena, gestión 2022.
3	Seguimiento a las recomendaciones emergentes de la Auditoría Operativa, sobre el uso y destino de los Recursos del IDH, gestión 2023.

**10.5. Relevamiento de Información**

N°	Descripción
1	Al Comité de Seguimiento a la implantación del Control Interno
2	Elaboración e implementación del "Plan Institucional de Seguridad a la Información (PISI) y el "Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos"
3	Proceso de Cierre de Convenios Suscritos por el Fondo de Desarrollo Indígena, para el Financiamiento de Proyectos con Recursos de las Carteras I y II
4	Construcción de Establos Familiares Marka Indígena Originarios Cantapa,, financiado por el Ex Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas - FDPPIOYCC
5	Construcción de Establos de la comunidad Santa Rosa, Municipio de Laja - La Paz
6	Implementación de Ganado de Doble propósito Raza Pardo Suizo en las comunidades Huacallaya y Butijlaca del municipio de Comanche La Paz
7	Apoyo al Manejo Sostenible de Praderas Nativas y Producción de Pastos Forrajeros en tres comunidades del municipio de Padilla del departamento de Chuquisaca
8	Mejoramiento de ganado camélido en la comunidad de Vilaque del municipio de Santiago de Callapa, octava sección, provincia Pacajes La Paz
9	Apoyo a la Producción Transformación y Comercialización de Trigo en 18 Comunidades del municipio de Charazani La Paz
10	Apoyo a la Producción Lechera con la dotación de Ganado Bovino Holstein, Tachos de Aluminio y Semillas de Avena en la comunidad de Ticuyo del municipio de Laja.



## 11. Departamento de Asuntos Jurídicos y Gestión Legal de Proyectos

### 11.1. Actividades Planificadas y/o Projectadas.

De conformidad al Plan Operativo Anual – POA 2025, el Departamento de Asuntos Jurídicos y Gestión Legal de Proyectos tiene como actividades planificadas las siguientes:

- Patrocinio, seguimiento e impulso procesal de los procesos judiciales en los que sea parte el FDI
- Reportar el estado actual de los Procesos Judiciales en el Sistema CONTROLEG II de la Contraloría General del Estado
- Reportar el estado actual de los Procesos Judiciales en el Sistema RIAPE de la Procuraduría General del Estado.
- Atención de los Sumarios Administrativos por Responsabilidad Administrativa de conformidad a la Ley 1178 y el Decreto Supremo Nro. 23318-A
- Emitir Informes Legales
- Proyectar Resoluciones Administrativas
- Elaborar Convenios Intergubernativos de Financiamiento e Interinstitucionales conforme a solicitud.
- Elaborar Convenios de Resolución de Mutuo Acuerdo entre el FDI y los GAMS
- Realizar Adendas y Convenios Modificatorios conforme a solicitud.
- Proyectar Resoluciones de Cierres de Convenios conforme a solicitud.
- Proyectar Resoluciones de Convenios Integubernativos por incumplimiento de los GAMS a las obligaciones suscritas.
- Atención de los Recursos de Revocatorio y Jerárquico interpuestos por los GAMS
- Elaborar Contratos Administrativos SABS, SAP y Modificatorios conforme a solicitud.
- Realizar el Registro, Reporte y Remisión de Contratos Administrativos a la Contraloría General del Estado.
- Administración del sistema del SISPRO en lo que corresponde a subir la información de las Resoluciones, Convenios, Adendas y modificatorios suscritos.

### 11.2. Procesos Judiciales. -

El Área de Gestión Legal de Proyectos dependiente del Departamento de Asuntos Jurídicos y Gestión Legal de Proyectos del FDI, asume la representación y defensa legal de los intereses del





**MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO,  
RURAL Y AGUA**

Fondo de Desarrollo Indígena, mediante el seguimiento y patrocinio de todos los procesos penales instaurados en contra de ex servidores públicos y ex beneficiarios de proyectos financiados por el Ex Fondo de Desarrollo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas – FDPPIOYCC y proyectos financiados por el Fondo de Desarrollo Indígena – FDI, mismos que se refleja a continuación:

PROCESOS JUDICIALES						
Nº	DEPARTAMENTO	PROCESOS PENALES	PROCESOS ADMINISTRATIVOS (Contencioso - Contencioso Adm.)	REPARACIÓN DE DAÑO	ARCHIVADOS	TOTAL
1	La Paz	82	-	3	3	88
2	Cochabamba	-	-	-	-	-
3	Santa Cruz	18	-	4	-	22
4	Chuquisaca	3	4	-	-	7
5	Oruro	8	-	2	-	10
6	Tarija	4	-	1	-	5
7	Beni	27	-	3	-	30
8	Pando	4	-	2	-	6
9	Potosí	1	-	-	1	2
<b>TOTALES</b>		<b>147</b>	<b>4</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>170</b>

### 11.3. Procesos Penales

El Área de Gestión Legal de Proyectos del Departamento de Asuntos Jurídicos y Gestión Legal de Proyectos dependiente del Fondo de Desarrollo Indígena, patrocina ciento cuarenta y siete (147) procesos penales, mismos que se reflejan conforme al cuadro siguiente:

ESTADO DE LOS PROCESOS PENALES ETAPAS PROCESALES							
Nº	DEPARTAMENTO	PRELIMINAR	PREPARATORIA	JUICIO ORAL	SENTENCIA	RECURSOS	TOTAL
1	La Paz	29	40	7	6	-	82



ESTADO DE LOS PROCESOS PENALES ETAPAS PROCESALES							
Nº	DEPARTAMENTO	PRELIMINAR	PREPARATORIA	JUICIO ORAL	SENTENCIA	RECURSOS	TOTAL
2	Cochabamba	-	-	-	-	-	-
3	Santa Cruz	3	-	9	5	1	18
4	Chuquisaca	-	-	2	1	-	3
5	Oruro	-	-	6	2	-	8
6	Tarija	-	1	-	1	2	4
7	Beni	2	1	12	4	8	27
8	Pando	-	-	2	1	1	4
9	Potosí	-	-	1	-	-	1
<b>TOTAL</b>		<b>34</b>	<b>42</b>	<b>39</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>147</b>

**11.4. Caso 153 Proyectos:**

Asimismo, el Fondo de Desarrollo Indígena - FDI, patrocina el proceso denominado "153 PROYECTOS", el cual involucra la investigación de 153 proyectos que fueron denunciados por la Contraloría General del Estado en diciembre del año 2014, conforme al siguiente detalle:

PROCESO 153 PROYECTOS - NUREJ: 201500824								
PROYECTOS DENUNCIADOS POR DEPARTAMENTO								
LA PAZ	ORURO	POTOSÍ	COCHABAMBA	CHUQUISACA	TARIJA	PANDO	BENI	SANTA CRUZ
94	2	2	9	4	15	0	19	8

Es importante resaltar que, los 153 Proyectos denunciados por la Contraloría General del Estado, son investigados dentro de una misma causa codificado con el NUREJ: 2015000824, es decir, constituye un solo proceso penal que a la fecha se encuentra con ACUSACIÓN FISCAL que para su posterior remisión ante el Tribunal de Sentencia de Turno para el inicio de Juicio Oral y Contradictorio aún se encuentra sujeto al pronunciamiento que va emitirse sobre el recurso de Apelación Incidenta planteado por una las partes agraviadas, mientras tanto, el FDI asume todas las acciones necesarias para lograr el avance y conclusión del proceso resguardando siempre los derechos e intereses de la entidad.





**11.5. Procesos Administrativos. -**

El Área de Gestión Legal de Proyectos, de igual manera asume la representación y defensa técnica legal de los procesos administrativos, mediante el seguimiento y patrocinio ante la Sala Contenciosa Administrativa y Sala Contenciosa del Tribunal Supremo de Justicia y Tribunal Agroambiental, conforme al siguiente detalle:

PROCESOS ADMINISTRATIVOS	
CONTENCIOSO	1
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	3
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>

**11.6. Demandas de Reparación de Daño.-**

Por otra parte, es importante informar que, además de los procesos penales que patrocina el Área de Gestión Legal de Proyectos dependiente del Departamento de Asuntos Jurídicos y Gestión Legal de Proyectos del FDI, asume la representación y defensa legal de las Demandas de Reparación del Daño, mismos que se reflejan de acuerdo al siguiente cuadro:

DEMANDAS POR DEPARTAMENTO								
LA PAZ	ORURO	POTOSÍ	COCHABA MBA	CHUQUIS ACA	TARIJA	PANDO	BENI	SANTA CRUZ
3	2	-	-	-	1	2	1	4

Es importante establecer que las demandas de relación de daño se constituyen en un proceso espacial reconocido por la Legislación Boliviana (Art. 382 del C.P.P.) la cual procede una vez ejecutoriada la sentencia condenatoria, misma que es solicitada por la parte víctima y/o el fiscal, ante el juez de sentencia penal de turno, asimismo, ante el Juez Publico en lo Civil y Comercial (Art. 110 del C.P.C.).

**11.7. Procesos Administrativos Internos (Sumarios).-**

En cumplimiento a las recomendaciones correctivas del Dictamen Procuradurial 004/2025, el Fondo de Desarrollo Indígena (FDI) identificó indicios de responsabilidad administrativa





**MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO,  
RURAL Y AGUA**

contra 41 abogados (servidores y exservidores públicos) por negligencia en el patrocinio de procesos penales.

Si bien inicialmente la entidad gestionó estos casos de forma interna, la Procuraduría General del Estado observó la falta de competencia de la autoridad sumariante del FDI para procesar a abogados de la propia institución, conforme al Artículo 67 del D.S. 23318-A.

En consecuencia, con el fin de subsanar estas observaciones y garantizar la legalidad de estas actuaciones, se ha dispuesto la remisión de 15 carpetas de procesos administrativos al Ministerio de Desarrollo Productivo Rural y Agua, para que su asesor legal principal asuma el conocimiento y resolución de los mismos en su fase sumarial.

**12. Unidad de Transparencia de Lucha Contra la Corrupción**

**12.1. Gestión de Denuncia**

DENUNCIAS ATENDIDAS EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA (UT) EN LA GESTIÓN 2025						
TOTAL DE DENUNCIAS RECIBIDAS	DENUNCIAS ADMITIDAS	DENUNCIAS DERIBADAS	DENUNCIAS RECHAZADAS	DENUNCIAS PENDIENTES	DENUNCIAS ADMITIDAS CONCLUIDAS	DENUNCIAS ADMITIDAS CONCLUIDAS CON RESPONSABILIDAD, PENAL, CIVIL Y RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
1	1	0	0	1	0	0

**12.2. Gestión de Denuncias de Negativa Injustificada de acceso a la Información**

Total de Cantidad de Denuncia Recibidas	Total Cantidad De Denuncias Atendidas	Total de Denuncias Pendientes de Respuesta
0	0	0

**13. Conclusiones:**


El Fondo de Desarrollo Indígena (FDI), con la finalidad de transparentar la gestión pública, en amparo del Art. 235 de la Constitución Política de Estado CPE concordante con la Ley N° 341 de Participación y Control Social, Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y Decreto Supremo N° 0214 Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, tiene programada la **"Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final – Gestión 2025"** que se llevará a cabo el **día viernes 13 de marzo de 2026, a partir de horas 09:00 a.m.**, en la modalidad presencial en la ciudad de La Paz del departamento de Nuestra Señora de La Paz y bajo la modalidad virtual por las diferentes plataformas y redes sociales de la entidad.





**MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO,  
RURAL Y AGUA**

Con este particular motivo, saludamos a usted muy atentamente.

  
**Lic. Marco Antonio Valdez**  
RESPONSABLE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN  
FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA - FDI

  
**Lic. Liz. Ximena Miranda Lucana**  
RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN  
FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA - FDI

  
**Lic. Amelia Iris Saavedra Dura**  
RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA  
Y AUDITORIA DE PROYECTOS a.i.  
FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA - FDI  
CAUR-10163 CAII P.388F

  
**Abg. Vanía Leonor Mercado Torrez**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS  
JURÍDICOS Y GESTIÓN LEGAL DE PROYECTOS  
FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA - FDI

  
**Ing. Grover Oblitas Rosetio**  
JEFE DEL DPTO. TÉCNICO DE PROYECTOS a.i.  
FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA - FDI

  
**Lic. Roberto Jorge Aguero**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO FINANCIERO a.i.  
FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA - FDI